

La producción y exportación de crudo en México, se ubica por debajo de las expectativas de la reforma energética.

- Las reformas estructurales enfrentan retos financieros por los requerimientos de inversión en infraestructura.

El aumento previsto de la producción petrolera a raíz de la reforma energética, requerirá más tiempo para convertirse en realidad debido a que la plataforma de producción y exportación de crudo determinada para 2015 es inferior al promedio de años anteriores y se ubica por debajo de las expectativas creadas con las modificaciones constitucionales.

Otro tema imprescindible no sólo para el sector energético sino para la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 es el precio de referencia de la mezcla mexicana de crudo de exportación, por lo que el desembolso para la ejecución de las reformas estructurales es grande, precisamente por los requerimientos de inversión en infraestructura. Estas y otras reflexiones forman parte del *Reporte CESOP* número 80 realizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, en el artículo titulado *Presupuesto de Egresos de la Federación: el sector energético*.

Gabriel Fernández Espejel, autor del artículo, aborda el tema de energía a partir de los Criterios Generales de Política Económica 2015 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, contemplando en el primero las expectativas en torno a la producción de petróleo y de electricidad ante la reforma energética recién aprobada, y en el segundo, analizando algunas de las adecuaciones en el proyecto de presupuesto para que opere la reforma, además de que incorpora el pronóstico que hace Washington sobre estos temas frente a las nuevas leyes y sus modificaciones.

El artículo señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció en el proyecto de ley un valor de 82 dólares por barril (dpb) en línea con la tendencia internacional a la baja que prevalece desde 2012; por ello, la Cámara de Diputados, ante mayores presiones, decidió situarlo en 81 dólares en el

dictamen de ley; sin embargo, al momento de la aprobación del PEF 2015 la cobertura autorizada por costo de barril fue de 79 dólares, de tal suerte que el PEF no corra riesgos ante la reducción en el precio del oro negro, sin embargo, el precio de referencia parecía aún elevado; cuando se elaboró el paquete económico (20 de agosto) el cierre fue de 91.2 dpb, mientras que al 15 de octubre cuando se discutía la Ley de Ingresos fue de 75.69 dpb; comportamiento que se inscribe en una tendencia de largo plazo, de acuerdo con organismos energéticos internacionales, ésta obedece a la combinación del deterioro de los pronósticos de crecimiento económico para 2015 y a incrementos en la producción de crudo, sobre todo, en Estados Unidos y Libia.

Entre las conclusiones del documento, se señala que el Presupuesto de Egresos y los Criterios Generales de 2015, dan cuenta del camino que recién emprende nuestro país para implementar la reforma energética ya que las expectativas de producción que menciona tienen una visión más conservadora sobre sus alcances en el mediano plazo, que el panorama de largo plazo considerado por la Energy Information Administration (EIA), resultando más alentador.